



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2016

RES. H. N° 0352/16

EXPTE. N° 4214-16

**VISTO:**

La nota presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: ROCIO GABRIELA ACEVEDO, LU. N° 711.120, Plan 2.005, en la cual solicita prórroga de regularidad en la asignatura "Publicidad y Comercialización"; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Alumnos informa, que la condición de regularidad en la asignatura mencionada, venció el 30 de septiembre de 2015;

Que la alumna fundamenta su pedido en razones de salud de su hijo, de tres años de edad, quien padece una patología digestiva que requiere cuidados y controles, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 073/16, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por la alumna, en la asignatura "Publicidad y Comercialización", hasta el Turno Ordinario de Julio de 2016;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del 05-04-16)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR prórroga de regularidad, a la alumna ROCIO GABRIELA ACEVEDO, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU. N° 711.120, Plan 2.005, según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	REGULARIDAD
PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN	31 JULIO DE 2016

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa